

Fecha: 22-11-2019
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Política
Título: Senadores rebaten "seriedad" de rebaja de altos sueldos de los tres poderes del Estado

Pág.: 2
Cm2: 1.362,6
VPE: \$ 17.899.003

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☒ Positiva



Los diálogos paralelos en la comisión fueron constantes, tal como los protagonistas por los diputados Juan Antonio Coloma y Giorgio Jackson.



El presidente de la Asociación de Fiscales del Ministerio Público, Claudio Uribe, y la representante de los magistrados, Soledad Piñero, en la comisión.



Los diputados del Frente Amplio Gabriel Boric y Giorgio Jackson impulsaron la rebaja de dieta parlamentaria, no así reducir a la mitad las asignaciones.

Aprobada anteayer por diputados integrantes de la comisión de Constitución de la Cámara: Senadores rebaten "seriedad" de rebaja de altos sueldos de los tres poderes del Estado

Aunque los parlamentarios consultados coincidieron en la disminución de sus dietas, en paralelo creen desfavorable cómo se produjo el debate sin tener, a su parecer, estudios que respalden aplicar la medida.

RIEZEY FRANCO Y ALICIA HAMILTON

Aun cuando en la Cámara Alta existe conciencia de rebajar la dieta parlamentaria, la forma en cómo se aprobó por parte de diputados de la comisión de Constitución es lo que generó diferencias entre las dos cámaras.

La controversia se dio veinticuatro horas antes en la sala de la comisión de Constitución. Ahí se situó la divergencia al ser convocados los diputados a votar una indicación para reducir a la mitad los sueldos de los parlamentarios, la que con el transcurrir de los minutos mutó a hacer extensiva la reducción a los altos sueldos de los tres poderes del Estado y a las asignaciones.

Así, se pasó de una a cinco indicaciones puestas en votación. El derrotero de la sesión fue complejo, marcando su punto más difícil cuando el presidente de la comisión, Matías Walker (DC), se enfrentó al autor de una de las propuestas, el diputado del Frente Amplio Gabriel Boric, luego de que este le efectuara un emplazamiento.

"Presidente, está haciendo una trampa", dijo el diputado por Magallanes. "Diputado Boric, no le permito que diga eso, el reglamento me faculta para presentar cualquier tipo de indicación. No le voy a aceptar ese calificativo de ninguna manera. Retírelo del ac-

ta", así fue la disputa entre Boric y Walker, la que escaló al no existir acuerdo en torno al procedimiento de votación definido por el diputado DC.

Asignaciones

Después de aprobada la rebaja de sueldos, se puso en votación la disminución a la mitad de las asignaciones parlamentarias. Ahí se registró otro episodio tenso. Los diputados frenteamplistas Boric y Jackson fueron varias veces a conversar con el autor de la indicación, el UDI Juan Antonio Coloma.

Los diálogos paralelos eran constantes, al punto de no permitir la normal continuidad de la sesión, por lo que la campanilla para retomar el orden en la sala sonó varias veces por parte de Walker. El momento lo hacía más difícil la presencia de más de una decena de asesores parlamentarios que llegaron a la comisión alertados por la votación de una indicación que les podría afectar directamente.

Con carteles y abucheos expresaron su descontento, porque al reducir las asignaciones, la opción inevitable para los parlamentarios será reducir a parte de su staff, así como gastos operacionales y asesorías, reclamaron quienes ayer protestaron en el sector del Pensador de la

Cámara.

Sobre esa disminución, la presidenta de la UDI, Jacqueline van Rysselberghe, dijo entender que se debe "dar una señal pública, entiendo que es importante para la ciudadanía, a mí me parece que además debiese haber un menor número de parlamentarios, pero es un tema que hay que evaluar en conjunto, porque desde el punto de vista económico, es más bien simbólico que significativo en las finanzas públicas".

Otro de los cuestionamientos surgidos de parte de los senadores apuntó a la idea de hacer extensiva la rebaja a todos los poderes del Estado. En cifras del Banco Central (BC), serían casi 12 mil funcionarios con altos sueldos del sector público los que se verían afectados.

Ante esa situación, que aplica de manera transitoria hasta que se defina una fórmula de fondo por el BC, el presidente del Senado, Jaime Quintana (PPD), expresó que "no puede un poder del Estado determinar las dietas de otro distinto, tiene que hacerlo un ente neutral", agregando que respaldó la reducción de los sueldos de los legisladores, pero que "si le vamos a pedir a otro ente que revise las dietas, es contradictorio

fijar nosotros mismos un guarismo previo".

La ampliación de la rebaja a otros poderes del Estado corresponde a una indicación presentada por el oficialismo aprobada por 7 votos a favor, 5 en contra y la abstención de Walker, quien admitió que lo tramitado no ha dejado de sorprender a algunos. "Por cierto, hay inquietud del Poder Judicial", planteó.

Se vota el miércoles

La reforma se pondrá en tabla en la Cámara el próximo miércoles, señalaron en la Corporación. De ahí pasa al Senado y podría comenzar a regir la rebaja de dieta durante el primer semestre de 2020. Inicialmente de manera transitoria, luego será el BC quien defina cómo aplicará el reajuste. Y el martes se espera el ingreso de una indicación del Ejecutivo para dar un contorno a la discusión, estarán en la comisión.

Al respecto, el senador UDI Víctor Pérez estima que hay "claridad en el Senado, en que tenemos que trabajar en esa dirección y estudiar el tema. Los guarismos deben ser discutibles y debatibles, pero es un hecho que tiene que haber una rebaja parlamentaria".

"Seriedad"

En paralelo a lo inédito de las indicaciones aprobadas en la Cámara, el senador RN Manuel José Ossandón cree que debe haber estudios del tema, el que se debe "tomar con mucha más seriedad, porque no se puede mezclar a los funcionarios que trabajan ni tampoco hacerlo al voleo de todo el aparato público. Hay mucha irresponsabilidad, porque una cosa es el sueldo de los parlamentarios, que está bien, hay que bajarlos y eliminar los privilegios, ningún problema, pero las asignaciones son las plazas para cumplir con la pega".

Sobre el punto, el presidente de la comisión de Constitución del Senado, Felipe Harboe (PPD), indicó que la dieta es inminente y un hecho de la causa, pero hay que ver bien no solo los porcentajes, sino un criterio objetivo; no me parece que se legisle solo para la galería. Esta tiene que ser una ley basada en términos objetivos y no solo la presión popular, porque hemos tenido protestas de funcionarios del Congreso y casos caídos en el Poder Judicial".

Quintana, por su parte, también criticó la rebaja en las asignaciones: "Atenta a los trabajadores es un despropósito. Es populismo".

"No puede un poder del Estado determinar las dietas de otro distinto, tiene que hacerlo un ente neutral".

JAIME QUINTANA
PRESIDENTE DEL SENADO

"La rebaja de la dieta es inminente y un hecho a la causa, pero hay que ver bien no solo los porcentajes, sino un criterio objetivo; no me parece que se legisle solo para la galería".

FELIPE HARBOE
PRESIDENTE COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL SENADO

"El tema se debe tomar con mucha más seriedad, porque no se puede mezclar a los funcionarios que trabajan ni tampoco hacerlo al voleo de todo el aparato público".

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN
SENADOR RN



Mario Marcel, presidente del Banco Central.

Marcel alude a López Obrador al advertir riesgos por reducción de sueldos

El presidente del Banco Central (BC), Mario Marcel, fue invitado a exponer el miércoles a la comisión de Constitución de la Cámara. Será dicho organismo el que deberá proponer una fórmula para hacer permanente y no solo transitoria la disminución de remuneraciones de los parlamentarios.

Sin embargo, al aprobarse hacer extensiva la baja a los otros dos poderes del

Estado —Ejecutivo y Judicial—, el tono del debate en la comisión se tensó. Mientras diputados de Chile Vamos y del Frente Amplio intercambiaban descalificaciones, Marcel tomó la palabra y puso como ejemplo el caso de México: advirtió que la decisión del Presidente Manuel López Obrador (AMLO) de reducir su sueldo al 60% había provocado efectos indeseados. "Tenemos una experiencia reciente que

fue cuando el Presidente López Obrador redujo su sueldo y eso arrastró al sector público. Fue una reducción muy drástica. Hizo que mucha gente dejara la administración y también hay una serie de recursos ante los tribunales que todavía no están resueltos (...). Hay más o menos 200 los funcionarios que renunciaron a partir de esta norma y el resto interpuso recursos de protección. Este es uno de los

riesgos que tiene este tipo de limitaciones, pero es una opción viable", afirmó el senador. Por su lado, el presidente de la comisión de Constitución de la Cámara Baja, Matías Walker (DC), pidió al Gobierno "dejar de tomar palcos en esta discusión y presentar una indicación" al proyecto de rebaja de dietas parlamentarias el próximo martes, un día antes de su votación en la Sala de la Cámara.

El panorama en otras entidades públicas y privadas

■ Firmas estatales en alerta ante el debate por sueldos públicos

Ante la indicación que fue aprobada en primer trámite constitucional, que busca reducir las dietas parlamentarias y de otras autoridades como ministros y subsecretarios, las empresas estatales están en alerta en caso de que se extienda estas medidas a todo el aparato estatal, tal como podía una enmienda que finalmente fue descartada por los diputados de la comisión de Constitución de la Cámara.

Y es que en paralelo existe un proceso que tendrá que llevar adelante el Banco Central —de ser aprobada la modificación legal—, en el que se espera que se pueda establecer un techo máximo para las remuneraciones que se pagan en empresas estatales como Enap, Codelco, Metro, entre otras.

En todo caso, desde las compañías descartaron la opción de verse afectadas con el actual proyecto; no obstante, la preocupación ronda sobre todo en la minera, por un eventual efecto que podría generar la medida: una fuga de sus ejecutivos.

Esto, debido a la competencia que existe respecto de las mineras internacionales, donde los sueldos son ampliamente superiores.

Por ejemplo, cada miembro de

la mesa del directorio recibe \$5 millones mensuales, mientras que su presidente, Juan Benavides, accede a \$8 millones cada 30 días.

En la plana ejecutiva, el presidente de Codelco, Octavio Arandea, tiene una dieta que supera los \$40 millones, en comparación a otros faenas privadas que operan en Chile, donde se superan con creces los \$100 millones, a los que se deben sumar bonos, beneficios e incluso, en algunos casos, participación accionaria.

A nivel internacional, las diferencias son aún más grandes. Hace unas semanas BHP dio a conocer la nominación de su nuevo presidente a nivel mundial, quien contará con un salario base de US\$ 1,7 millones por año, además de una contribución de pensión del 10% del salario base, entre otros beneficios.

En TVN, en tanto, indicaron que sus trabajadores —de acuerdo con la Ley N° 19.132 que norma al canal estatal— tienen contrato regido por el Código del Trabajo, por lo que no se les consideraría, para efectos legales, como empleados del sector público; de hecho, sus remuneraciones no provendrían de partidas del Presupuesto de la Nación.

■ Úes. estatales analizan cambios en las escalas de remuneraciones

La posibilidad de bajar los sueldos de rectores y de otros cargos directivos es una materia que se viene discutiendo desde hace semanas en las universidades estatales.

Al respecto, el rector de la U. de Chile, Ennio Viviani, sostuvo: "Y no pondría el énfasis tan solo en sueldos de autoridades, porque el tema de los honorarios hay que abordarlo desde un punto de vista sistémico".

Para el académico, "hay grandes desigualdades de honorarios, no solamente en función de tener determinados cargos o no, y creo que nosotros tenemos un problema mucho más complejo y con muchas más posibilidades de encontrar oposición, que es cómo fijar el mínimo digno y el máximo de remuneraciones que se puede alcanzar desde la universidad".

Desde el 1° de enero de 2020, la U. de Talca redistribuirá las remuneraciones de sus funcionarios. La decisión fue anunciada el 4 de noviembre y se hará efectiva mediante la rebaja del 30% del sueldo del rector Álvaro Rojas, mientras

que a los directivos superiores se les recortará 15%. Esto, dice la institución, permitirá un aumento de los salarios más bajos.

"Decidimos establecer una remuneración mínima tanto para los trabajadores subcontratados como para los honorarios, contrata y planta, establecidas en 450, 500, 600 y 700 mil pesos", sostuvo Hugo Salgado, vicerrector de Gestión Económica y Administración del plantel.

Una decisión similar tomó la UMCE. El rector Jaime Espinosa anunció que se eliminarían "los grados 23, 24, 25 y 26 del escalafón auxiliar, trasapando de manera automática a sus funcionarios al escalafón 22 (...), cuya remuneración bruta no será inferior a los \$531.658".

En la U. de La Serena, el rector Nilsalvo Avilés solicitó a un equipo técnico la revisión de los sueldos. Con esos resultados, informó que se proponía una mejora salarial para quienes se encuentran bajo la línea de los \$500 mil mensuales brutos, estableciendo este nuevo monto como la remuneración mínima.

"Sello de equidad"

En la última sesión del CRUCH, las autoridades resolvieron trabajar en un "sello de equidad social", para revisar los salarios de las 29 universidades que lo componen.

El rector de la U. de Valparaíso, Aldo Valle, dijo que "se está trabajando con la asociación de funcionarios, de modo que se corrijan desequilibrios que se observan en un nivel que es absolutamente aborrecible".

Así, por estos días, otros planteles están analizando qué decisión tomar. Es el caso de la U. de O'Higgins y de la Usach.

Mientras, en la U. de Aysén afianza una propuesta. Lo mismo en la U. del Bío-Bío, donde una de las medidas incluiría fijar una línea de ingreso mínimo para funcionarios de planta y contrata. Desde la U. de Magallanes proponen un sistema que fije los sueldos de los rectores. En la U. Arturo Prat están en proceso de elección de un nuevo rector, por lo que el tema será analizado después.

■ Las iniciativas que han impulsado los planteles privados

MARITZA TAPIA FIERRO

Las universidades privadas también realizan cambios en sus escalas de sueldos. A contar de enero, en la U. Central ningún funcionario ganará menos de \$500 mil, lo que beneficiará a quienes hoy realizan labores de aso.

En tanto, el rector de la U. Finis Terrae, Cristián Nazer, asegura que se han propuesto "que ninguno de los colaboradores perciba un sueldo base mensual inferior a \$500 mil". Lo

mismo hará la U. Pedro de Valdivia, medida que abarca a unos 100 funcionarios.

Además, la U. de Concepción también preparó un plan, el cual verá el directorio corporativo. "Es importante no solo regular los salarios y dar a conocer las remuneraciones de los directivos superiores, sino que regular los guarismos totales máximos al interior de la universidad", afirma el rector Carlos Saavedra. Luego, se verían los sueldos base.

Consultado sobre la posibilidad de reducir

sueldos de autoridades, el rector de la U. Católica, Ignacio Sánchez, sostuvo que "no descartamos que tengamos un análisis más completo, pero nosotros partimos por los sueldos más bajos. Queremos ver qué significa eso en el presupuesto para poder seguir después avanzando en nuestras propuestas".

Darcy Fuenzalida, rector de la U. Federico Santa María, decidió renunciar al 30% de su sueldo y redistribuir recursos para quienes ganan hoy menos de medio millón de pesos.

